



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 532-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-805-05-2011, de fecha 20 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la Licenciada GLADYS MAGALY PINTO GARCÍA, como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, con funciones en el Departamento de Huehuetenango, por un período de 4 meses, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de la Licenciada GLADYS MAGALY PINTO GARCÍA, como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, con funciones en el Departamento de Huehuetenango, por un período de 4 meses, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,750.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

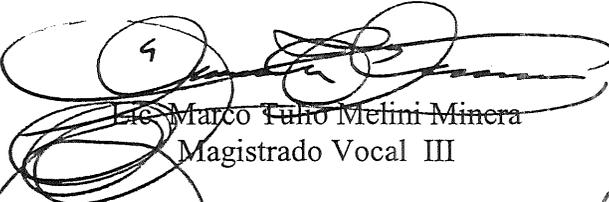
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

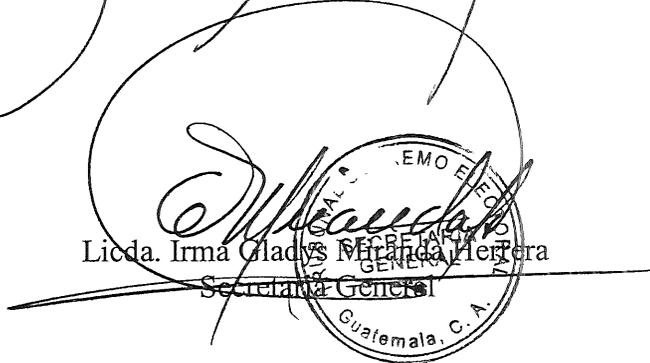


Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

